

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA D, BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL
CURSOS CORTOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA COLABORADORES DE LA ACP
BECAS DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE SENACYT, IFARHU Y ACP

Resolución No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT

DIRIGIDA A: Profesionales panameños que estén laborando en la ACP en el campo de levantamientos Hidrográficos, en el campo marítimo, servicios hidrográficos, ambiente costero y portuario, petróleo o industria de gas, construcciones marinas.

OBJETIVO: Este programa está diseñado para fortalecer los conocimientos generales y especializados, apoyando a la formación de profesionales, capaces de investigar y diseñar los sistemas productivos necesarios para dar respuesta a las necesidades prioritarias e inmediatas del país.

1. Curso en Hydrographic Surveyor Categoría B.
2. Curso en Marine Cartography and Data Assesment.

*Todos los cursos son en el idioma inglés, por lo que los aspirantes deben tener un nivel mínimo de 6 en IELTS (International English Language Testing System). Deben tener conocimientos de matemáticas, física y manejo de computadoras a nivel regular y de programas tales como las aplicaciones de MS Office e Internet.

DURACIÓN:

1. 13 semanas presenciales en el centro Skilltrade en IJmuiden, Holanda.
2. 12 semanas presenciales en United Kingdom Hydrographic Office (UKHO) en Taunton, Inglaterra.

*Previo a las semanas presenciales el aspirante deberá cursar 13 semanas virtuales que no están contempladas en la beca.

REQUISITOS

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR:

- Formulario de aplicación completo.
- Copia del diploma académico cotejado por el IFARHU.
- Copia de los créditos cotejados por el IFARHU con índice académico mínimo de 2.0/3.00 o su equivalente.
- Aprobación expedida por la institución organizadora del curso.
- Copia de la Cédula de Identidad Personal.
- Carta de la ACP avalando la participación en la convocatoria.
- Paz y Salvo del IFARHU.
- Paz y Salvo de la SENACYT.
- Ensayo en el que describa el impacto que tendrá esta actualización en su ambiente laboral.
- Tres (3) cartas de recomendación profesionales debidamente membretadas.
- Hoja de Vida actualizada.
- Formulario de Declaración Jurada Firmada (constancia de haber leído y aceptado el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT).
- Certificado de Buena Salud Física y Mental (Expedido por la C.S.S. o por el MINSA).
- Carta de la ACP donde avale el apoyo al financiamiento del componente virtual.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 10 DE MAYO DE 2017

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 6 DE JUNIO DE 2017 HASTA las 3:00 P.M.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de este Programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Los documentos pueden ser entregados en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), también pueden ser entregadas a través de la dirección de correo electrónico bepcacp@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación Externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribir una Declaración de Confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s). CONSULTAS: bepcacp@senacyt.gob.pa o al 517-0014 Ext. 1119 o al 517-0119.

